



DECRETO ALCALDICIO N° 1350 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 466 de fecha 02.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar vía Trato Directo la Contratación de "Habilitación de oficinas propiedad adquirida", a las siguientes personas.

Sr. Omar Vera Jara, RUN N° [REDACTED]

Sr. Patricio Araya Pichún, RUN N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE regularización de contratos vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, por "**Habilitación de oficinas propiedad adquirida**", en virtud a lo dispuesto en el artículo 10°, numeral 7 letra F del Reglamento de la Ley N°19.886 a las personas que se individualizan:

Sr. Omar Vera Jara, RUN N° [REDACTED], por un monto de \$ 277.778 impuesto incluido, valor mensual.

Sr. Patricio Araya Pichún, RUN N° [REDACTED], por un monto de \$ 277.778 impuesto incluido, valor mensual.

APRUEBASE Contratos de fecha 31 de Mayo de 2017.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001.000.000 "Mantenión y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/vtp

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo